



Ayuntamiento de Santa María de Ordás

NOELIA M^a SERRANO CASTAÑEDA SECRETARIA-INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DE ORDAS

CERTIFICA:

Que el Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 15/10/2020 adoptó –entre otros- el siguiente acuerdo:

(...)

PUNTO OCTAVO REPOSICIÓN DEL ABASTECIMIENTO EN SANTIBÁÑEZ DE ORDÁS, OBRA INCLUIDA EN EL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN MUNICIPAL DEL 2020: aprobación proyecto y licitación.

Resultando que al amparo de la convocatoria del Plan Provincial de cooperación Municipal del 2020 , el Ayuntamiento de Santa María de Ordás solicitó por acuerdo del Pleno de fecha 29/06/2020 la inclusión de la siguiente actuación : REPOSICIÓN DEL ABASTECIMIENTO EN SANTIBÁÑEZ DE ORDÁS , con un importe total 65.900,00 € .

Resultando que la citada actuación ha sido aprobada por acuerdo del Pleno de la Excm. Diputación Provincial de León de fecha 13/07/2020 y publicada en el BOP nº 132 de fecha 20 de julio de 2020.

Resultando que ha sido redactado por el Ingeniero de Caminos C Y P D. Agustín González Miguel el proyecto técnico denominado REPOSICIÓN DEL ABASTECIMIENTO EN SANTIBÁÑEZ DE ORDÁS con un coste total de obra de 65.900,00 euros.

Seguidamente, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los seis concejales presentes, de los siete que legalmente lo integran, acuerda:

PRIMERO: Aprobar el proyecto técnico de la obra de “REPOSICIÓN DEL ABASTECIMIENTO EN SANTIBÁÑEZ DE ORDÁS”, redactado por el Ingeniero de Caminos C. Y P D. Agustín González Miguel con un coste total de obra de 65.900,00 €, en los propios términos en que han sido redactados y presentados.

Ayuntamiento de Santa María de Ordás

Plza. Don Vicente García, 8, Santa María de Ordás. 24276 (León). Tfno. 987590076. Fax: 987590162





Ayuntamiento de Santa María de Ordás

SEGUNDO : Someterlo, dada la naturaleza del proyecto, a un período de información pública de 20 días hábiles en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el BOP, en aplicación de lo establecido en el artículo 93 TRRL, en relación con el artículo 83 y 33 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a los efectos de que pueda ser examinado por las personas y entidades interesadas y formular, en su caso, durante el referido plazo las reclamaciones que estimen oportunas. En el caso de que no se presenten reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente sin necesidad de un nuevo acuerdo.

TERCERO. Aprobar la memoria justificativa del gasto llevado a cabo.

CUARTO. Aprobación de la sustanciación del expediente mediante procedimiento abierto simplificado, por razón de la cuantía, y tramitación ordinaria, por un valor estimado o presupuesto de licitación 65.900,00 euros, IVA incluido.

QUINTO. Aprobación del pliego de cláusulas administrativas particulares para la contratación de las obras de “REPOSICIÓN DEL ABASTECIMIENTO EN SANTIBÁÑEZ DE ORDÁS” y las cláusulas técnicas que se regirán por el proyecto técnico aprobado de la obra “REPOSICIÓN DEL ABASTECIMIENTO EN SANTIBÁÑEZ DE ORDÁS”, que dará lugar al procedimiento de licitación.

SEXTO. Disponer la apertura del procedimiento de licitación de la obra, aprobada anteriormente, la cual se llevará a cabo en la plataforma de contratación del Estado, en la cual se publicará:

- La memoria justificativa.
- El proyecto.
- Los pliegos.
- La formación de la mesa de contratación.

SÉPTIMO. Delegar en el Alcalde las competencias para instruir las fases de licitación del procedimiento de contratación de la obra “REPOSICIÓN DEL ABASTECIMIENTO EN SANTIBÁÑEZ DE ORDÁS” y las competencias referentes a las actuaciones de la obra.

(...)

Y para que así conste y surta efectos en el expediente de su razón, con la salvedad prevista en el art 206 del R.D 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el R.O.F., expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Santa María de Ordás a fecha indicada al margen.

Vº Bº
EL ALCALDE

Ayuntamiento de Santa María de Ordás

Plza. Don Vicente García, 8, Santa María de Ordás. 24276 (León). Tfno. 987590076. Fax: 987590162



Cód. Validación: 5Dh25JQJDLRLAR4QDHKAZJMHIDG | Verificación: <https://aytosantamariadeordas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3



Ayuntamiento de Santa María de Ordás

Fdo.- Luis José García Fernández

Ayuntamiento de Santa María de Ordás

Plza. Don Vicente García, 8, Santa María de Ordás. 24276 (León). Tfno. 987590076. Fax: 987590162



Cód. Validación: 5DH25JQJDLRLAR4QDHKAZJMH1DG | Verificación: <https://aytosantamariadeordas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3